

198941



A47K

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n B a r t o l o m é T O R N S T r a -
b a l , de nacionalidad española, domiciliado en Esplugas de
Llobregat (Barcelona), Sierra del Montsech, número 31-35, por:

" DISPOSITIVO DE ARTICULACION PARA ANILLAS PORTATOALLAS "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se
indica en su enunciado, un dispositivo de articulación que, aún
pudiendo eventualmente admitir otras aplicaciones, ha sido espe-
cialmente estudiado en vistas a resolver la fijación articulada
5 de las anillas portatoallas a los correspondientes soportes que
se solidarizan a la pared.

 En la expresada fijación, interesa que la anilla quede ar-
ticulada al soporte, de manera que pueda bascular libremente con
respecto al mismo, pero con un cierto roce que se oponga a estos
10 movimientos, frenando de manera especial el movimiento de des-

- 2 -
198941



censo de la anilla, en evitación de que la misma, al ser abandonada a sí misma, golpee la pared a la que se halle fijado el conjunto, causando desperfectos en la pintura, azulejos u otro recubrimiento superficial. La entidad de estas fuerzas de roce debe, como es lógico, poder establecerse con cierta exactitud, y debe mantenerse constante de manera indefinida, por prolongado e intenso que sea el uso al que se someta el conjunto.

El dispositivo que constituye objeto de la presente solicitud de registro, según se verá claramente a continuación, permite alcanzar plenamente los objetivos que han quedado reseñados y ello, según también se verá, con una sencillez de medios realmente notable y simplificando al máximo las operaciones de montaje del conjunto. En estas condiciones, las ventajas técnicas del dispositivo en cuestión resultan por demás evidentes.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del dispositivo en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del dispositivo concretamente aplicado a la fijación de una anilla portatoallas de tipo abierto.

La figura 2 es un despiece en corte longitudinal a mayor escala, de los mismos elementos representados en la figura precedente.

La figura 3 es un corte longitudinal, mostrando a los mismos elementos representados en las dos figuras anteriores, convenientemente montados.

La figura 4 es un despiece en perspectiva del propio dis-

198941



positivo representado en las tres figuras anteriores pero adaptado al montaje de una anilla portatoallas de tipo cerrado.

La figura 5 es un despiece en corte longitudinal de los mismos elementos representados en la figura precedente.

5 Y, finalmente, la figura 6 es un corte longitudinal de los mismos elementos representados en las dos figuras anteriores, convenientemente montados.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

10 El conjunto comprende, en primer lugar, según es lo lógico y normal, un soporte 1, que podrá, desde luego, presentar cualquier forma y cualquier estructura que se consideren convenientes, presentado una base 2, asimismo dotada de cualquier forma y estructura, destinada a quedar aplicada contra la pared y ser fijada a la misma a través de un sistema cualesquiera. Este soporte podrá, desde luego, obtenerse a partir de cualquier material o combinación de materiales que resulte adecuada.

15 El soporte 1 referido es atravesado por un orificio 3, de sección circular, al que se fija en forma articulada, precisamente a través del dispositivo que nos ocupa la correspondiente anilla portatoallas. Esta anilla, podrá, desde luego, constituirse a partir de cualquier material - por ejemplo, barra o tubo de latón, convenientemente doblado - y presentar la forma, sección y dimensiones que en cada caso se consideren convenientes, pudiendo - según más convenga en cada caso - ser abierta, como 20 la anilla señalada con la referencia 4 en las figuras 1, 2 y 3, o cerrada, como la anilla señalada con la referencia 5 en las figuras 4, 5 y 6.

30 El dispositivo de fijación que se preconiza se basa esencialmente en la previsión de dos elementos 6-7, en forma de manguito, que se introducen en la abertura 3 por extremidades opuestas de la misma, hasta posiciones límite convenientemente establecidas,

198941



ajustando en el interior de esta abertura y quedando en disposi-
ción de girar con un cierto rozamiento, que es precisamente el
que determina la acción de frenado en los movimientos de bascu-
lación de la anilla portatoallas. Es esencial, de acuerdo con
5 el indicado dispositivo, que estos dos elementos queden solida-
rizados rigidamente en giro entre sí, a cuyo efecto se fota a
las testas d extremidades enfrentadas y en contacto de los mis-
mos d cavidades y relieves apropiados - tal como una regata
diametral 8 y un saliente asimismo diametral 9 - dispuestos
10 para encajar convenientemente, asegurando la expresada solida-
rización.

Estos dos elementos 6-7 presentan aberturas axiales 10-11,
que quedan convenientemente alineadas, permitiendo el paso de
un tornillo u otro elemento cualesquiera equivalente, mediante
15 el que se fijan entre sí, en la posición encajada dicha, quedand-
do fijadas al soporte, con posibilidad de girar libremente con
respecto al mismo.

En el ejemplo de realización representado en las figuras
1, 2 y 3, es decir, en el caso concreto de que la anilla porta-
20 toallas 4, adopte una forma abierta, la extremidad de esta ani-
lla podrá presentar convenientemente solidarizado un vástago 12
dispuesto para atravesar los manguitos 6 y 7, y dotado de una
extremidad roscada 13, que sobresale convenientemente al exte-
rior, y queda en disposición de recibir una tuerca extrema 14,
25 mediante la que se inmoviliza a todo el conjunto en la posición
de montaje. Es esencial, que la anilla 4 quede solidarizada en
giro al conjunto de los dos manguitos, con objeto de que nunca
los movimientos de basculación que se impriman a la misma puedan
determinar el desenroscado de la tuerca 14. A este efecto, en
30 una forma preferente de realización el manguito 6 - que puede,
por ejemplo, moldearse a partir de material plástico y ser pos-

198941



teriormente cromado - conforma una amplia cabeza 15, que queda situada al exterior del soporte 1, y que presenta una cavidad axial 16, de sección poligonal, por ejemplo, cuadrada, en la que enchufa en forma ajustada la extremidad, asimismo de sección poligonal, de la anilla portatoallas 4. Por una parte, el manguito 7, que en la posición de montaje queda totalmente oculto, puede moldearse a partir de un material plástico cualesquiera y presenta una simple cabeza plana 17, que se apoya contra la superficie lateral externa del soporte 1 y contra la que se apoya, a su vez, la tuerca extrema 14. En estas condiciones se tiene que, una vez inmovilizado todo el conjunto en la posición de montaje, y una vez convenientemente apretada la tuerca extrema 14 hasta determinar una presión adecuada de las cabezas 15 y 17 contra los laterales del soporte 1, esta presión se mantendrá constante indefinidamente, por cuanto la totalidad de los referidos elementos (manguitos de soporte, tornillo y tuerca) girarán conjuntamente con la anilla portatoallas, no existiendo fuerza alguna de roce que actúe sobre la tuerca en sentido de desenroscarla.

Finalmente, la tuerca 14 podría perfectamente presentar unas dimensiones relativamente grandes y hallarse dotada de una forma apropiada para constituir un elemento embellecedor. Sin embargo, preferentemente, esta tuerca presentará dimensiones mínimas, y la extremidad 13 del vástago 12, que sobresaldrá de la misma, quedará en condiciones de recibir una segunda tuerca ciega 18, que desarrolla una función puramente embellecedora, y que se calcula de manera que en la posición roscada a fondo quede ligeramente separada del lateral del soporte 1, de manera que en los movimientos de basculación que se impriman a la anilla no pueda nunca llegar a rozar contra este lateral, desenroscándose.

198941



Según se ha ya indicado en las figuras 4, 5 y 6 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación, se ha representado una variante de realización del dispositivo, adaptada al montaje de una anilla portatoallas 5, de tipo cerrado, que, como es lógico, podrá adoptar la forma trapecial con los vértices redondeados representada en aquella, u otra forma cualesquiera que se considere oportuna pudiendo presentar sección cuadrada u otra cualesquiera. En este ejemplo de realización, el manguito 6 se halla dotado de una cabeza 15, provista de una cavidad axial 16, para encaje de una extremidad de la anilla, igual que en el ejemplo anteriormente estudiado, y el manguito 7 presenta una cabeza análoga 15', provista de una cavidad 16' para encaje de la otra extremidad de la anilla. Estos dos manguitos se fijan entre sí y al soporte 1 por medio de un tornillo independiente 19, que atraviesa las aberturas axiales alineadas 10-11 y recibe la tuerca extrema 14. Cabe también que este tornillo, dotado, por ejemplo, del tipo de filete de rosca denominado "lima", atraviere simplemente una de las expresadas cavidades y rosque directamente en la otra. Y cabe incluso prescindir totalmente de los elementos de fijación y confiar simplemente la retención del conjunto en la posición de montaje a la presión desarrollado por la propia anilla portatoallas.

La anilla portatoallas 5 se halla dotada de una tendencia elástica a cerrarse relativamente importante, y se monta por simple encaje a presión de sus extremidades en las cavidades 16 y 16', quedando retenida con toda seguridad en la posición de montaje merced a la expresada tendencia.

Interesa hacer constar que también en este caso todo el conjunto de elementos descrito gira conjuntamente siguiendo los movimientos de basculación de la anilla, de manera que nunca podrá producirse el desenroscado fortuito de la tuerca o del tor-

198941



nillo de sujeción.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita

N O T A

SE REIVINDICA:

10 1 - Dispositivo de articulación para anillas portatoallas, caracterizado por comprender dos manguitos dispuestos para enchufar en forma ajustada en el interior de una abertura cilíndrica prevista en el correspondiente soporte que se fija a la pared, introduciéndose en esta abertura por las extremidades opuestas
15 de la misma, hasta la posición límite determinada por las cabezas extremas de aquellos, que se apoyan contra los laterales de este soporte= cuyos manguitos, de manera esencial, presentan en sus extremidades coincidentes unos juegos de relieves y cavidades apropiados, que en la posición de montaje encajan entre
20 sí, determinando la solidarización en giro entre los mismos, y se hallan dotados de aberturas axiales convenientemente alineadas, dispuestas para permitir el paso de un tornillo mediante el que se fijan entre sí, regulando al propio tiempo la presión ejercida por las indicadas cabezas contra los laterales del soporte y, por tanto, las fuerzas de roce que se oponen a los
25 movimientos de giro del sistema.

30 2 - Dispositivo, caracterizado porque la cabeza extrema de al menos uno de los manguitos referidos en la reivindicación precedente, presenta una cavidad axial de sección no circular, dispuesta para permitir el encaje ajustado de la extremidad, asimismo de sección no circular, de la anilla portatoallas, ase-



198941

gurando la solidarización en giro entre la misma y el conjunto de los dos manguitos.

3 - Dispositivo, según las dos reivindicaciones precedentes caracterizado porque la extremidad de la anilla portatoallas
5 comporta solidarizado un vástago, que atraviesa las cavidades axiales de los dos manguitos que ocupan la abertura del soporte, y presenta una extremidad roscada, que sobresale al exterior y queda en disposición de recibir una correspondiente tuerca de
retención, que se apoya contra la cabeza de uno de estos mangui-
10 tos, de manera que no puede rozar contra ningún elemento fijo del sistema.

4 - Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque sobre la extremidad roscada del vástago
referido en la reivindicación precedente, se adapta una tuerca
15 ciega, que cubre la tuerca de retención asimismo referida, constituyendo un elemento embellecedor.

5 - Dispositivo, según las reivindicaciones primera y segunda, caracterizado porque los manguitos que ajustan, en el interior de la abertura prevista en el soporte, encajando convenientemente entre sí por sus extremidades en contacto y fijándose
20 en esta posición, presentan sendas cabezas iguales, dotadas de cavidades de sección poligonal, en las que encajan las extremidades de la correspondiente anilla portatoallas, que se halla dotada de tendencia elástica a cerrarse, y queda retenida en la
25 posición de montaje merced a esta tendencia.

6 - Dispositivo de articulación para anillas portatoallas.

Consta la presente Memoria Descriptiva

198941



de nueve hñjas mecanografiadas, escritas
por una sola cara, numeradas del 1 al 9,
con sus líneas numeradas, a su vez, de cin-
co en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 11 DIC. 1973

P. A.

198941

198941

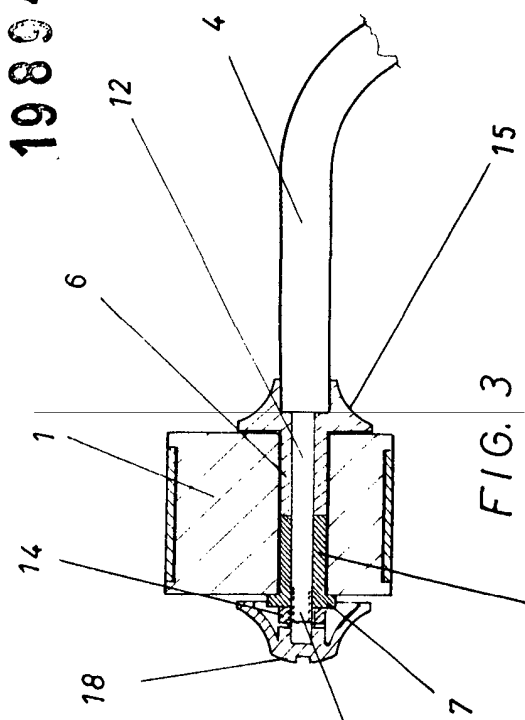


FIG. 1

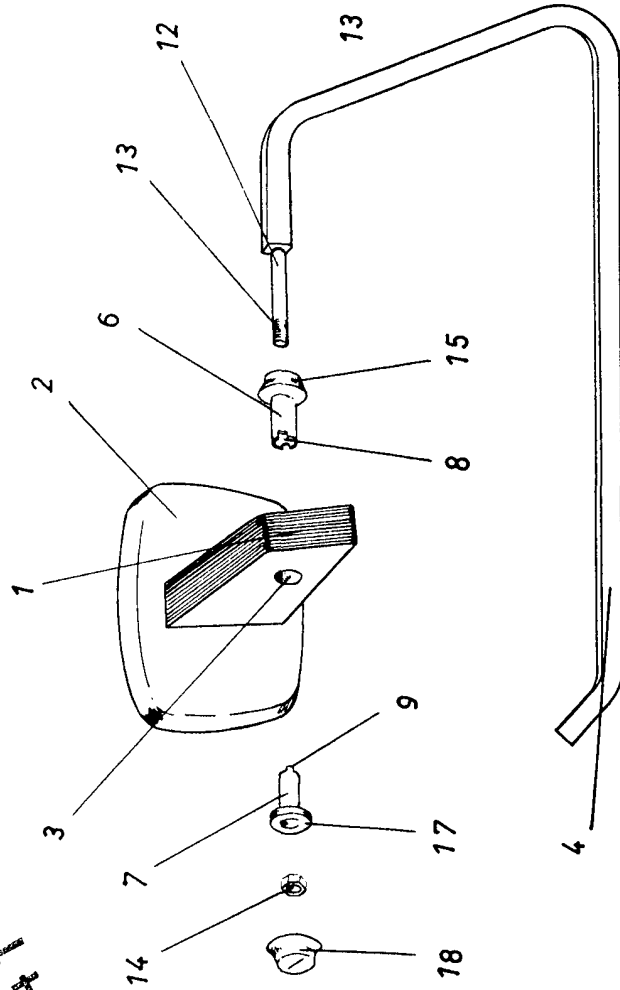


FIG. 2

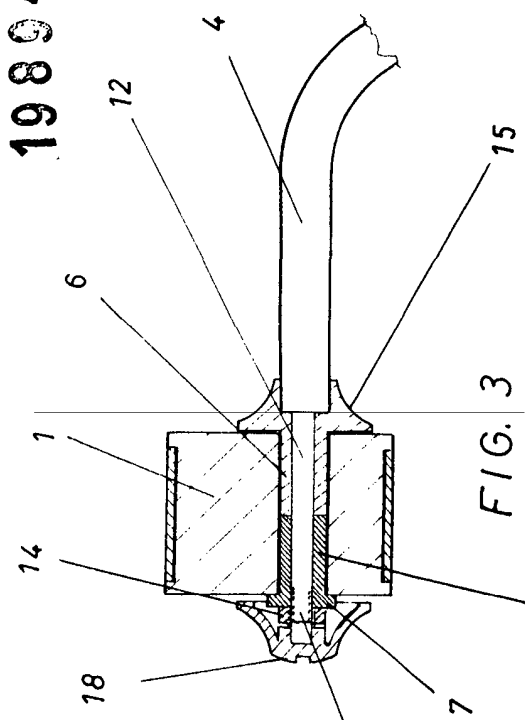


FIG. 3



Barcelona, 11 Dic. 1973
P. A.

198941

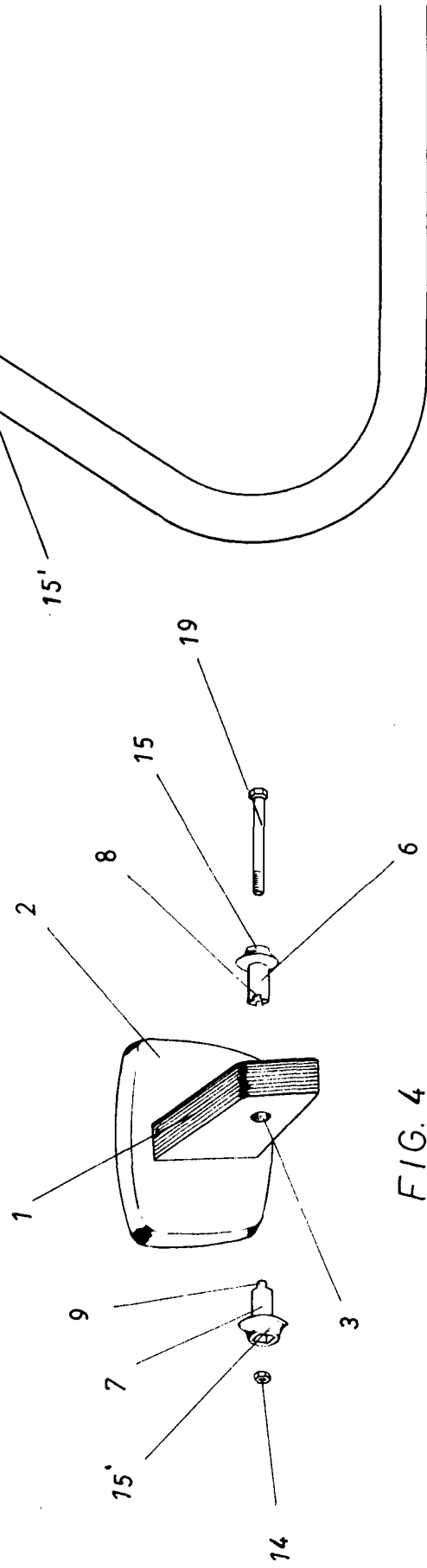
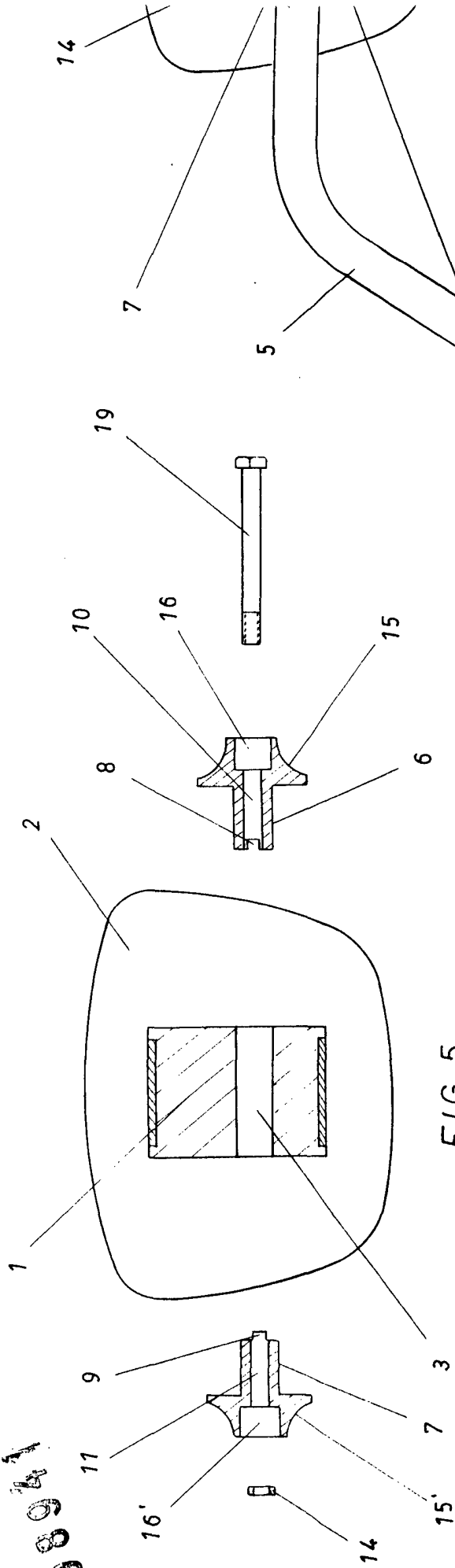
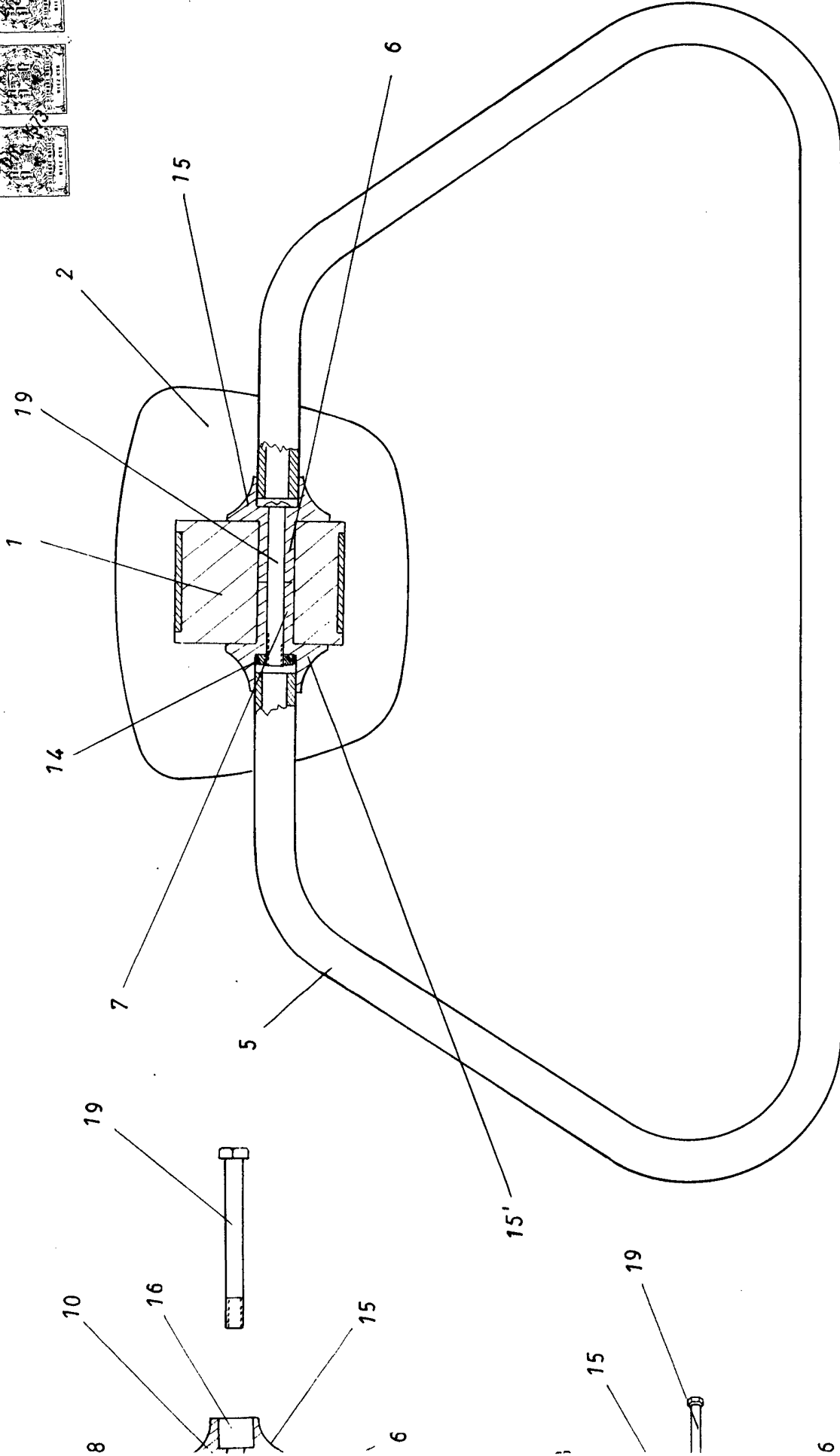
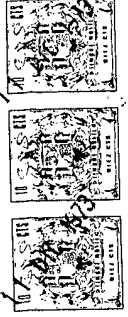


FIG. 6

196941

DOS Hojas : DOS



Barcelona, 11 DIC. 1973

P. A.

FIG. 6